302

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NIT.800.123.949-4
Villavicencio, 06 de marzo de 2024

Ingeniero:
ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO
Profesional Universitario de Sistemas
Lotería del Meta

Referencia	:	CONTRATO LOT-007-2024
Contratante	:	LOTERIA DEL META
Contratista	:	**GERARDO ALIPIO RUIZ**
NIT. o C.C.	:	**86.051.138**
Fecha	:	06 marzo de 2024

De conformidad con el contrato LOT 007-2024 de prestación de servicio de ***DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META Y CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR"*** en su cláusula decima sexta[1], le comunico de manera respetuosa que debe ejercer la función de Supervisor del contrato de la Referencia, a partir de la fecha.

Por lo anterior debe cumplir las siguientes funciones 1) Recibir parcial y/o totalmente el objeto contractual. 2) Velar por el cumplimiento de los cronogramas. 3) Requerir al contratista cuando a ello haya lugar. 4) Controlar y autorizar los pagos que deban realizarse. 5) Proyectar sanciones debidamente fundamentadas. 6) Verificar la calidad del servicio de acuerdo con las especificaciones contratadas. 7) Proyectar el Acta de liquidación del contrato. 9) Velar por el correcto cumplimiento del contrato, para que en su desarrollo se utilice las técnicas mas apropiadas. 10) Velar para que el servicio se preste, de acuerdo con lo proyectado y que se cumplan las condiciones de calidad, economía adecuada y necesaria, 11) Exigir al contratista la información que se considere necesario el buen desempeño del contrato, 12) Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones o adiciones al contrato 13) Proyectar el Acta de Final y Liquidación del contrato.

El físico del contrato con sus requisitos de legalización se encuentra en el archivo de la oficina asesora jurídica, para lo cual deberá tomar contacto con la Jefe Oficina Jurídica quien le asesorará si lo requiere en aras de cumplir a cabalidad las funciones de supervisión en la prestación del servicio contratado.

Cordialmente,

WILINTON ORTIZ ARIAS
Gerente Lotería del Meta

Aceptado: **ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO**
Profesional Universitario de Sistemas

[1] DECIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Servidor Público que designe por escrito el Gerente de la Lotería

Scanned with CamScanner